HACEN SABER

Señor Juez:

CARLOS ARTURO TURATI, abogado, inscripto al Tº 22 Fº 406 de la CSJN, monotributista CUIT nº 20-36311158-1, con domicilio electrónico constituido en este fuero, constituyendo el domicilio de ley en calle Mitre 133, 3º piso, de esta ciudad, patrocinante de la Sra. **MARISA ISABEL SÁNCHEZ**, conjuntamente con el Dr. **ERIC JULIÁN SCHNEIDER**, Abogado al Tomo 406 y Folio 57 de la C.S.J.N., CUIT e Ingresos Brutos 20-36549711-8, Monotributista, con domicilio legal constituido en De la Nación 75 Planta Alta de San Nicolás (CP. 2900), electrónico en el casillero 20365497118, y teléfono celular de contacto 0336 154205740, apoderado de la **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD DEL TURFO (O.S.P.A.T.)**, en autos caratulados "**SÁNCHEZ MARISA ISABEL C/ OSPAT S/ AMPARO ACTOS DE PARTICULARES**", Expediente FRO 20/2024, de trámite por ante el Juzgado Federal de San Nicolás 1 - Secretaría 3 Civil y Comercial, a V.S. digo:

Ponemos en conocimiento de V.S. que las partes hemos arribado a un acuerdo respecto de la modalidad de pago de los honorarios regulados en autos a favor del Dr. Carlos Arturo Turati, conforme resolución de fecha 14/05/2026.

En tal sentido, las partes acuerdan que OSPAT abonará:

a) La suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS ($1.051.886), equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los honorarios regulados en primera y segunda instancia, con vencimiento el día 15 de junio de 2026.

b) La suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS ($210.377,2), correspondiente al aporte previsional del diez por ciento (10%) sobre los honorarios regulados en primera y segunda instancia, conjuntamente con el pago indicado en el apartado precedente.

c) La suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS ($1.051.886), correspondiente al saldo restante de los honorarios regulados en primera y segunda instancia, con vencimiento el día 10 de julio de 2026.

Asimismo, se deja constancia que los pagos serán efectuados mediante transferencia bancaria a la cuenta del Dr. Carlos Arturo Turati, la que se identificada como: Cuenta Unica Nº 188-376965/8 CBU Nº 0720188888000037696586 , Sucursa 188 - SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, perteneciente al Banco Santander Rio S.A., quien emitirá la correspondiente factura por los importes percibidos.

Por lo expuesto, solicitamos se tenga presente el acuerdo arribado entre las partes respecto de la modalidad de pago de los honorarios regulados en autos.

Resolver como se pide, **ES JUSTICIA**.

ERIC J. SCHNEIDER
Abogado
T° XIII F° 83 C.A.S.N
T°406 F°57 C.S.J.N

Carlos A. Turati
T°406 F°22 C.A.S.N.

Signature Not Verified
Digitally signed by ERIC JULIAN SCHNEIDER
Date: 2026.06.09 17:39:22 ART